



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL
DIRECCIÓN DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL X TOTAL
No. 04

Bogotá (Cundinamarca), MAYO 2026

1. CONTRATISTA	Nombre completo: JOHANA CONSTANZA PACHÓN BENÍTEZ Identificación 52.497.512 Nacionalidad Colombiana Dirección: CALLE 77 BIS 86-80 Teléfono de contacto 3215178645 E-mail de contacto: johanap79@gmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: MY DARVIS AMOS MARTÍNEZ GALVIS Cargo: OFICIAL EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DICCO Resolución de nombramiento (00000480 de 20 de ENERO de 2026) Teléfono de contacto 3138541505 E-mail de contacto: darvis.martinez@ejercito.mil.co
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. del contrato 430-CENACPERSONAL-2026 Fecha de suscripción 29/01/2026
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza: 25-46-101049014 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 03/FEBRERO/2026 Aprobado por: TC. LIBARDO CERQUERA PASTRANA
5. CRP	No. 48826 Fecha expedición 05 DE FEBRERO DE 2026 Unidas/Sub-unidad ejecutora: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA PERSONAL Dependencia: SEGUIMIENTO Posición catálogo de gasto: (02-02-02-008-003-01) Fuente: NACIÓN Recurso 10 Valor: \$ 42.152.250
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	05/FEBRERO/2026
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	15 /DICIEMBRE/2026
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO ASESOR ECONÓMICO EN LA DIRECCIÓN DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Obligaciones Específicas: 1. «OBLIGACIONES_ESPECÍFICAS_DEBIDAMENTE_EN» OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES: ✓ Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar. ✓ Dar estricto cumplimiento durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, transparencia y lucha contra la corrupción. ✓ Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive. ✓ Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente.



Carrera 54 No 26-25 edificio temporal Fortaleza
Bogotá D.C.
cofip@ejercito.mil.co-www.ejercito.mil.co



	<ul style="list-style-type: none"> ✓ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos. ✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. ✓ Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato. ✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. ✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. ✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato. <p>PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.</p>
10. PERIODO DEL INFORME	MAYO 2026
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<p>OBLIGACIÓN: Realizar el seguimiento permanente y oportuno a los convenios de colaboración minero energéticos que le sean asignados por el Jefe de la Sección, garantizando que se reciban o ejecuten los bienes y/o servicios acordados en los mismos, como mínimo en un 97%, realizando los informes a que haya lugar para garantizar el cumplimiento de la presente función, volver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.</p> <p>SOPORTE: Se hizo seguimiento de los convenios a cargo, del cumplimiento de los Informes de supervisión y F29.</p> <p>ReFORMATOS SEGUIMIENTO - CONVENIO 001-2026</p> <p>Se autoriza al MDN EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.</p> <p>ANA MARIA ULLOA HERNANDEZ</p> <p>Buenos días mi Teniente, se aprueba F29 e informe de supervisión mas de abril para recolección de firmas. Por favor tomarlas en los archivos que se adjuntan al presente correo.</p> <p>Gracias,</p> <p>Atentamente</p> <p></p> <p>PS. Johana Constanza Pachon Benitez Email: johana.pachonbenitez@ejercito.mil.co Colombia www.ejercito.mil.co</p>

11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN



Carrera 54 No 26-25 edificio temporal Fortaleza
Bogotá D.C.
cofip@ejercito.mil.co-www.ejercito.mil.co



SGS3541

Re:envio informe de supervisor y f29 mes de abril - DIV01



Me

MIE ABR 29 10:50 A.M. • ENVIADO

STEPHANY SCHILLER NAVARRO

Leyendo 1/2

Buenos días, se aprueba el F29 e informe de supervisión del convenio 25-012 Drummond para recolección de firmas. Por favor tomarlas en el archivo adjunto al presente correo.

Se aprueba el F29 e informe de supervisión del convenio 25-013 Aris Mining para recolección de firmas. Por favor tomarlas en los archivos adjuntos al presente correo.

Gracias,

Atentamente,



PS. Johana Constanza Pachon Benitez
Email: johana.pachonbenitez@ejercito.mil.co
Colombia
www.ejercito.mil.co

Re:envio informes de supervision del mes de Mrzo del 2026 para su aprobacion



Me

JUE MAY 7 11:04 A.M. • ENVIADO

JHONATTAN QUINTERO CAICEDO

Leyendo 1/2

Buenos días, se aprueban los F29 e informes de supervisión de los convenios 011-2025 y 25-013 y del AC 001-2026, para el mes de marzo. Verificar los firmantes ya que en el informe de supervisión aparece una firma y en el F29 otra. Por favor tomar las firmas en los archivos adjuntos al presente correo.

Atentamente,

PS. Johana Constanza Pachon Benitez
Email: johana.pachonbenitez@ejercito.mil.co
Colombia
www.ejercito.mil.co

Re:ENVÍO INFORME SUPERVISIÓN Y F29 MINEROS ALUVIAL MES ABRIL 2026 DIV06 PARA SU VERIFICACIÓN Y APROBACIÓN



Me

JUE MAY 14 10:19 A.M. • ENVIADO

JOSE ELIAS GALINDO VERA

Leyendo 1/2

Buenos días, se deben hacer algunas correcciones en el F29 e informe de supervisión.

Gracias,

Atentamente,



PS. Johana Constanza Pachon Benitez
Email: johana.pachonbenitez@ejercito.mil.co
Colombia
www.ejercito.mil.co



Carrera 54 No 26-25 edificio temporal Fortaleza
Bogotá D.C.
cofip@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



SGC34-1

Re:verificacion informe supervisor y F29



Me • Q

VIE ABR. 24 2:43 P M • ENVIADO



DIANA PATRICIA RINCON ARIAS

Leyendo 1 / 3

Buenas tardes, se aprueba F29 e informe de supervisión mes de abril para recolección de firmas. Por favor recoger firmas en los archivos anexos al presente correo.

Gracias,

Atentamente,



PS. Johana Constanza Pachon Benitez
Email: johana.pachonbenitez@ejercito.mil.co
Colombia
www.ejercito.mil.co

Re:ENVIO INFORME SUPERVISION - F29 MES DE ABRIL -COLOG



Me • Q

JUE MAY. 7 1:31 P M • ENVIADO



JHONATTAN QUINTERO CAICEDO

Leyendo 1 / 2

Se aprueba F29 e informe de supervisión del convenio 23-013 Aris Mining, por favor recoger las firmas en los archivos que se anexan al presente correo.

Se aprueba F29 del convenio 011-2025 Mineros Aluvial y se debe corregir el informe de supervisión (enviarlo corregido para aprobación). Recoger la firma del archivo del F29 adjunto al presente correo.

Para el temá de ODL del mes de abril la anotación más o menos debe quedar de la siguiente manera:

Para el presente mes y de acuerdo a lo manifestado por la empresa el proceso se encuentra en etapa de inscripción en el área de abastecimiento. La empresa informará la proyección de la línea de tiempo del proceso.

Atentamente,



PS. Johana Constanza Pachon Benitez
Email: johana.pachonbenitez@ejercito.mil.co
Colombia
www.ejercito.mil.co

OBLIGACION 2: Verificar que los documentos soportes (facturas, acta de recibo a satisfacción, entrada y/o contabilización y salidas) citados en los informes de supervisión convenios de colaboración y formatos F-29 remitidos por los supervisores específicos de forma mensual, correspondan a los validados y aprobados previamente, generando informes bimensuales a los supervisores específicos donde se les indique el estado de avance y cumplimiento del cronograma de entrega de aportes de los convenios y/o acuerdos vigentes que le sean asignados.



Carrera 54 No 26-25 edificio temporal Fortaleza
Bogotá D.C.
cofip@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



505316-1



Re: Fwd: ACTA DE SATISFACCION PARA VERIFICACION



Me + Q

PARAGUAY LOTERIA - P + Q - ENVIADO



SAINT - TO DIANA PATRICIA RINCON ARIAS

Levados 1/3

Buenos días, se deben hacer algunos ajustes al ARS y completarla con la información pendiente del material que no ha sido facturado.

Gracias,

Atentamente,

PS Johana Constanza Pachon Benier
Email: johana.pachonbenier@ejercito.mil.co
Colombia
www.ejercito.mil.co

Re: ENVIO ACTA DE RECIBO A SATISFACCION PASAJES DRUMO PARA SU VISTO BUENO



Me + Q

PARAGUAY LOTERIA - P + Q - ENVIADO



STEPHANY SCHILLER NAVARRO

Levados 1/2

Se aprueba ARS para recolección de firmas por favor tomarlas en el documento que se anexa al presente correo.

Gracias,

Atentamente,

PS Johana Constanza Pachon Benier
Email: johana.pachonbenier@ejercito.mil.co
Colombia
www.ejercito.mil.co

OBLIGACION 16: Cumplir con las demás actividades que se deriven del presente contrato de acuerdo a lo designadas por el supervisor del contrato

SOPORTE: Se radicaron con la firma de la Supervisora General los proyectos de acta de liquidación de los convenios 23-003 SIERRACOL ENERGY ARAUCA LLC. de acuerdo con los ajustes solicitados por la empresa. De igual manera se radico el acta de liquidación del convenio 23-033.



Carrera 54 No 26-25 edificio temporal Fortaleza
Bogotá D.C.
cofip@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



808/54

Actas de liquidación 23-003 - 23-033



Me = O

21 JUN 2023 08:28 PM

DiegoACastillo

Mi Mayor buenas tardes, envío las actas de liquidación de las convenios 23-003 y 23-033 debidamente firmadas por la señora TC. Galíndez, Supervisora General del Convenio.

Gracias,

Atentamente,



PS. Johana Constanza Pachon Sandoz
Email: johana.pachonsandoz@ejercito.mil.co
Colombia
www.ejercito.mil.co

Se efectuó la revisión del proyecto de acta de liquidación unilateral del convenio 23-021 y se enviaron los ajustes para que sean efectuados por parte del MDN y continuar con el trámite de aprobación por parte de la supervisora general del convenio.

RE: Re:Remisión borrador resolución LIQUIDACIÓN UNILATERAL Convenio 23-021 MDN-FFMM-EJC- COSCUEZ S.A.

Enviado el: jueves, 14 de mayo de 2023 12:44 p. m.

Para: Mx. Diego Andres Castillo Gamboa <DiegoA.Castillo@minciencias.gov.co>

Asunto: Re:Remisión borrador resolución LIQUIDACIÓN UNILATERAL Convenio 23-021 MDN-FFMM-EJC- COSCUEZ S.A.

Mi Mayor buenas tardes, de acuerdo a la revisión del proyecto de acta de liquidación del convenio 23-021, me permito solicitar los siguientes ajustes:

1. En los antecedentes se solicita incluir el otro sí mediante el cual se amplió la vigencia del convenio.
2. En el último párrafo de los antecedentes "que la persona jurídica no se encuentra disuelta, estableciéndose su duración hasta el 10 de agosto de 2072" el año es ese?
3. Se incluyeron las actas de comité de acuerdo a su instrucción.
4. En el acuerdo segundo mi coronel en otra acta solicitó quitar la palabra "e inmediata".
5. Es necesario dejar el NET, cada vez que se nombra la empresa?
6. Queda pendiente definir con mi coronel cuando se pase para revisión de ella el acta, el tema del plazo para la entrega de los aportes pendientes.

Gracias,

Atentamente,

12. VALOR DEL CONTRATO

Valor total: Valor: \$ 42.152.250
Valor autorizado a pagar: \$ 4.014.500

13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL

Obligación	Entidad	Valor Pago
PENSIÓN	PORVENIR	\$ 282.900
SALUD	FOSYGA	\$ 221.000
ARL	POSITIVA	\$ 9.300

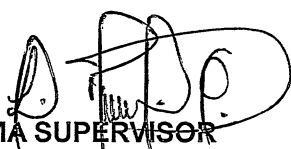


Carrera 54 No 26-25 edificio temporal Fortaleza
Bogotá D.C.
cofip@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	1. Cuenta de cobro 2. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido. 3. Planilla de seguridad social: copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud, ARL 0,522%. 4. Comprobante de pago de la planilla de seguridad social. 5. Pantallazo SECOP II – Numeral 7 actualizada.
15.CONSTANCIAS	<p>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL <u>X</u> TOTAL <u> </u></p> <p>Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</p>
16. RECOMENDACIONES	NINGUNA
17.CONCLUSIONES	CUMPLIÓ CON LAS OBLIGACIONES

Para constancia se firma en, **(Bogotá)**, en el mes de **MAYO 2026**



FIRMA SUPERVISOR

Contrato No. 430-CENACPERSONAL-2026

Nombre completo: MY. DARVIS AMOS MARTÍNEZ GALVIS

Cargo: OFICIAL EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DICC

Resolución de nombramiento (00000480 de 20 de ENERO de 2026)



Carrera 54 No 26-25 edificio temporal Fortaleza
Bogotá D.C.
cofip@ejercito.mil.co-www.ejercito.mil.co



SC-345-1

